

SESION ORDINARIA NUM. 494

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las cero horas con un minuto del día **Primero de Octubre del año dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos a la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a los Síndicos, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, saludo a mi esposa Dunia Maròn Acuña, de igual manera saludo a los Representantes de los Medios de Comunicación y a la Ciudadanía Maderense en general que nos acompañan. Damos inicio a ésta Administración Municipal mediante la instalación de esta **Sesión de Cabildo**, siendo las **cero horas con un minuto del día 01 de Octubre del año 2024**, para lo cual procederé a pasar Lista de Asistencia de los integrantes del Ayuntamiento: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Aliék Orlando Morales Vázquez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortès Herrera. Síndicos, Regidoras y Regidores integrantes de éste cabildo, se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente sesión del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas para el periodo 2024-2027, quedando en capacidad de ejercer las atribuciones legales que nos corresponden en virtud de haber cumplido Ya con el protocolo de**

instalación y protesta de ley de acuerdo al artículo 31 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Síndicos, Regidoras y Regidores, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente: **1.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal, apertura y declaración de la instalación de la sesión; 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día; 3.-Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Secretario del Ayuntamiento de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4.-Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Tesorero Municipal de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5.- Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Contralor Municipal de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 72 bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 6.-Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Director General de Obras Públicas, de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 7.-Propuesta y en su caso aprobación, para la revocación de poderes a los representantes legales del R. Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas del periodo 2021-2024, así como ratificación y otorgamiento de poderes a los nuevos representantes legales del R. Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas para el periodo 2024-2027. 8.-Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Director General del Sistema D.I.F. Madero, de acuerdo a lo que establece el Decreto No. 160 expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Marzo de 1985.**

**9.-Mensaje del Presidente Municipal C.P. Erasmo González Robledo. 10.-Clausura de la sesión.** Síndicos, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, quienes estén a favor del mismo sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...Síndicos, Regidoras y Regidores, Integrantes de éste honorable Cabildo, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por unanimidad de votos por parte de los presentes. Por lo cual con su permiso procederemos a desahogarlo en los términos establecidos. Síndicos, Regidoras y Regidores, **El PRIMER PUNTO** ha quedado cumplido al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de lista, la apertura de la sesión, así como la declaración de la instalación y el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Continuamos con el Desarrollo del orden del día **TERCER PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación, del Nómbramiento del Secretario del Ayuntamiento de Acuerdo al Artículo 55 fracción VII y Artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** Con fundamento en lo

dispuesto en el artículo 55 fracción VII y 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a su consideración la propuesta del Nombramiento para ocupar el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, conforme a la terna integrada por los siguientes ciudadanos: Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez, Lic. Aldo Hernández López y Lic. Mario César Lara Martínez, quienes reúnen los requisitos citados en el artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, de acuerdo a la documentación curricular de cada uno de ellos, la cual todos ustedes tienen en sus expedientes. Por lo cual pregunto a los integrantes de éste Cabildo quienes estén a favor del Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. En virtud de haber sido unánime dicha votación a favor del Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez, se entiende el sentido de la votación de los dos siguientes profesionistas, por lo cual, Síndicos, Regidores y Regidores hago de su conocimiento que fue aprobado por unanimidad de votos el Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas. En virtud de lo anterior solicito atentamente al Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez pase al frente de esta mesa de trabajo para que le sea tomada la protesta de ley. Continuando con el uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Ciudadano Licenciado Héctor Jesús Marín Rodríguez, "Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas, y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido designado". Por su parte el **LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** expresa: ¡Si Protesto!. De nueva cuenta el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: "Si así lo hiciere que la Sociedad Maderense se lo reconozca y si no se lo demande". Muchas felicidades. Por lo anterior solicito al Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento tenga a bien tomar su lugar en este pleno para continuar con la conducción y el desarrollo de la presente sesión de cabildo. En uso de la voz el **C.SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ,** expresa: Muchas gracias Señor Presidente y a todos los integrantes de éste cabildo por el voto de confianza para que un servidor ocupe este cargo. Con su permiso Señor Presidente continuamos con el desarrollo del orden del día de la presente sesión, pasamos al **Cuarto Punto.- Propuesta y en su caso aprobación, del nombramiento del Tesorero Municipal de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** Síndicos, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo 55 fracción VII y artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a su consideración la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo de **Tesorero Municipal** de este Ayuntamiento, conforme a la terna de los siguientes ciudadanos ...**C.P.A.**

**Teodoro Cantú Cantú, C.P. Rocío Livier de Leija Pimienta y C.P. Elsa Armida Reyes Vázquez.** Señor Presidente le cedo el uso de la palabra. Por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** menciona: Muchas gracias Secretario...Derivado de lo anterior esta Presidencia se permite someter a votación la designación del nombramiento del **Tesorero Municipal**, a través de la terna integrada por los ciudadanos antes mencionados, quienes reúnen los requisitos de acuerdo a la documentación curricular de cada uno de ellos, la cual todos ustedes tienen en sus expedientes, por lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar la votación. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** menciona: Con mucho gusto Señor Presidente. Pregunto a los integrantes de éste Cabildo quienes estén a favor del **Contador Público y Auditor Teodoro Cantú Cantú** sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. En base a la votación antes señalada, Señor Presidente Municipal hago de su conocimiento que fue aprobado por este Ayuntamiento por unanimidad de votos el **C.P.A. Teodoro Cantú Cantú**, para ocupar el cargo de **Tesorero Municipal** de éste Ayuntamiento, por lo cual se entiende el sentido de la votación para los dos siguientes profesionistas. En virtud de lo anterior solicito atentamente al **Contador Público Teodoro Cantú Cantú** pase al frente de esta mesa de trabajo para que le sea tomada la protesta de ley. En este momento el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Ciudadano **CONTADOR PUBLICO TEODORO CANTÚ CANTÚ**, "Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas, y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido designado". Por su parte el **C.P. TEODORO CANTÚ CANTÚ** expresa: ¡Si Protesto! De nueva cuenta el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** menciona "Si así lo hiciera que la Sociedad Maderense se lo reconozca y si no se lo demande"...Muchas Felicidades!!! En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Pasamos al Quinto Punto.- Propuesta y en su caso aprobación, del **Nombramiento del Contralor Municipal de Acuerdo al Artículo 55 fracción VII y Artículo 72 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** Síndicos, Regidores y Regidores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 fracción VII y 72 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a su consideración la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo de **Contralor Municipal** de éste Ayuntamiento, a través de la terna integrada por los siguientes ciudadanos: **C.P. Ricardo Pérez Monsiváis, C.P. Jorge Alejandro Peraza Casanova, y C.P. Diana Angélica Martínez de la Luz.** Señor Presidente tiene usted el uso de la palabra.

Por su parte el **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Muchas gracias Secretario... Por lo anterior esta Presidencia se permite someter a su consideración la designación del Nombramiento del Contralor Municipal conforme a la terna antes citada, quienes reúnen los requisitos de acuerdo a la documentación curricular de cada uno de ellos, la cual todos ustedes tienen en sus expedientes, por lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar la votación. Haciendo uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** comenta, Con mucho gusto Señor Presidente. Pregunto a los integrantes de éste Cabildo quienes estén a favor del **C.P. Ricardo Pérez Monsiváis**, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. ... Gracias... en base a la votación antes señalada, Señor Presidente Municipal hago de su conocimiento que fue aprobado por este Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes el **C.P. Ricardo Pérez Monsiváis** para ocupar el cargo de **Contralor Municipal** de éste Ayuntamiento, por lo cual se entiende el sentido de la votación para los siguientes dos profesionistas. En virtud de lo anterior solicito atentamente al **Contador Ricardo Pérez Monsiváis** pase al frente de esta mesa de trabajo para que le sea tomada la protesta de ley. En uso de la palabra el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Ciudadano **Contador Público RICARDO PÉREZ MONSIVÁIS**, "Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas, y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido designado". Por su parte el **C.P. RICARDO PÉREZ MONSIVÁIS** manifiesta: ¡Si Protesto! De nueva cuenta el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa si así lo hiciere que la sociedad Maderense se lo reconozca y si no que se lo demande. Muchas Felicidades. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Pasamos al Sexto Punto.- Propuesta y en su caso aprobación, del nombramiento del Director General de Obras Públicas, de acuerdo al artículo 55 fracción VII y artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En este punto cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Muchas gracias Secretario. En este punto esta Presidencia Municipal se permite someter a su consideración la propuesta para que el Ing. Timoteo Vicencio Valente ocupe el cargo de Director General de Obras Publicas de éste Ayuntamiento, quien reúne los requisitos previstos en el artículo 73 último párrafo del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Por lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar la votación correspondiente. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ,**

comenta: Con mucho gusto Señor Presidente. Pregunto a los integrantes de éste Cabildo quienes estén a favor de la propuesta antes citada por el Presidente Municipal sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal hago de su conocimiento que fue aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes el nombramiento del Ing. Timoteo Vicencio Valente para ocupar el cargo de Director General de Obras Públicas de éste Republicano Ayuntamiento. Para lo cual solicito atentamente al Ing. Timoteo Vicencio Valente pase al frente de esta mesa de trabajo para que le sea tomada la protesta de ley. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Ciudadano Ing. Timoteo Vicencio Valente, "Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido designado". Por su parte el **ING. TIMOTEO VICENCIO VALENTE** expresa: ¡Si Protesto!, De nueva cuenta el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** comenta "Si así lo hiciere que la Sociedad Maderense se lo reconozca y si no se lo demande". Muchas Felicidades!!! En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** comenta: Continuando con el orden del día pasamos al Séptimo Punto: **Propuesta y en su caso aprobación para la Revocación de poderes a los representantes legales del R. Ayuntamiento de Cd. Madero para el periodo 2021-2024, así como ratificación y otorgamiento de poderes a los representantes legales del R. Ayuntamiento de Cd. Madero para el periodo 2024-2027.** Síndicos, Regidoras y Regidores integrantes de éste cabildo, en este punto en primer término tenemos la **Revocación de Poder** a varios de los abogados que lo ejercieron en la Administración pasada que son los siguientes: **Lic. Álvaro Alejandro Del Ángel Hernández, Enrique Salas Limón, Humberto López Benavides, Abner Abisai Obregón Mata, Daniel Alejandro Garza Durham, Juan Pablo Silva Buentello y Julio Antonio Contreras Alcocer.** Estos profesionistas fueron nombrados en la Administración pasada, por lo cual se propone la revocación de los poderes que les habían sido otorgados. Es por eso que está a consideración de todos ustedes, la revocación de poder a los profesionistas Abogados antes mencionados. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Señor Presidente en base a la votación emitida ha resultado aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes la revocación de poder a los profesionistas antes citados. Continuando en este mismo punto el Presidente Municipal propone la ratificación como Apoderados Legales a los ciudadanos: **Lic. Juan Pérez Torres, Lic. María del Carmen Castillo Pérez y Lic. Francisco Esparza García** y como nuevos apoderados legales a los ciudadanos: **Lic. Paola Damaris Martínez**

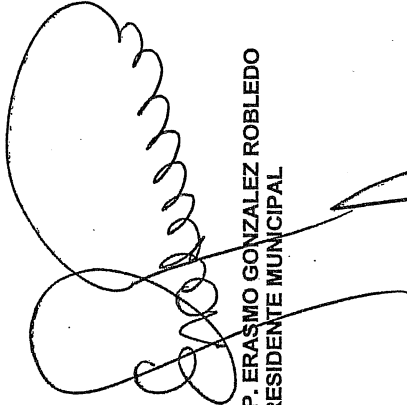
Pérez y Lic. Jonathan Vega Ramírez. Me permito informarles que este punto está basado en el artículo 49 fracción IX y fracción XLIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás leyes aplicables. "Representar legalmente al Municipio con todas las facultades de un apoderado general con las limitaciones que marca la Ley; nombrar asesores y delegados, y otorgar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas". Y demás leyes aplicables para otorgar poder a los profesionistas antes mencionados. Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley en los términos del primer y segundo párrafo del artículo 1890 del Código Civil Vigente en el Estado de Tamaulipas, así como el de los artículos relativos concordantes de las legislaciones de las demás entidades federativas de aplicación similar incluyendo facultades enunciadas en el artículo 1922 del Código Civil del Estado y de las demás legislaciones donde se ejercite este mandato de aplicación similar. El Poder que se otorga a los Profesionistas citados, la Representación Legal y Patronal que se les confiere, la ejercerán en forma conjunta o separada con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa. Para actuar ante o frente al Sindicato y a los Trabajadores personalmente considerados para todos los efectos de conflictos individuales, y en general para todos los asuntos Obrero-Patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las Autoridades del Trabajo a que se refiere el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo, así como para comparecer ante las Juntas 1 y 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Juntas Especiales Número Uno y Dos de la Junta de Conciliación y Arbitraje con residencia en Tampico, Tamaulipas y ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; y en consecuencia llevarán la representación patronal para los efectos del Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, y también la representación legal del Ayuntamiento para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo; y sus correlativos artículos 100 y 102 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, contando para ello con facultades para comparecer al desahogo de pruebas confesionales en los términos de los Artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, y su correlacionado artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar las pruebas confesionales en todas sus partes, podrán señalar domicilios para oír y recibir notificaciones para que comparezcan a las audiencias a que se refieren los Artículos 873, 875, 876 y demás de la Ley Federal del Trabajo y sus correlacionados artículos 101, 102, 104 y demás relativos de la mencionada Ley Laboral burocrática, con representación legal bastante y

suficiente, tanto a la fase de conciliación como de demanda y excepciones de ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refieren los Artículos 880, 881, 883 y 884 de la Ley Federal de Trabajo; podrán hacer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, y también podrán actuar como representante del Ayuntamiento respecto a toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier Autoridad, además comparecer al Procedimiento de Conciliación Prejudicial, Audiencia Preliminar, Audiencia de Juicio, fase de desahogo de Pruebas y demás diligencias ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación o de los Tribunales de las Entidades Federativas del Trabajo, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral o al Centro de Conciliación local corresponda conforme a los artículos 604, 605, 684, 689, 692, 696, 697, 873-E, 873-H, 873-I y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, conforme a la última reforma y al Nuevo Sistema de Justicia Laboral relativo a la tercera etapa que le aplica al Estado de Tamaulipas, tendrán facultades también para presentar denuncias, querrelas y acusaciones del orden penal, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, en los términos de los Artículos 338, 339, 340, y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor; presentar demandas, contestar, recusar jueces, ofrecer y desahogar pruebas, interrogar y repreguntar a testigos, tacharlos de falsos, absolver y formular posiciones en pruebas confesionales, intentar toda clase de Recursos, Incidentes, Juicios y Procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativos, laborales e incluso de amparo directo e indirecto y desistirse de unos y otros, podrán representar al Ayuntamiento ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero, incluyendo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y Tribunal Federal de Justicia Administrativa o de sus salas regionales ejercitar toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconvencciones, así como comprometerse en árbitros y arbitrajes, y en general para que nos representen, ante toda clase de Autoridades de orden Federal, Estatal o Municipal, ante toda clase de Empresas Públicas, Privadas o Descentralizadas, y en general les autorizamos para que realicen cuantos actos sean necesarios para el mejor ejercicio del presente Mandato. Honorables miembros de este Cabildo, está a su consideración la ratificación y otorgamiento de poder legal para los profesionistas antes citados, Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias... Señor Presidente hago de su conocimiento que fue aprobada dicha propuesta por unanimidad de votos por parte de los presentes, la ratificación y otorgamiento de poder legal a los profesionistas antes citados. En virtud de lo anterior, solicito a los abogados: **Lic. Juan Pérez Torres, Lic. María del Carmen Castillo Pérez, Lic. Francisco Esparza García, Lic. Paola Damaris Martínez Pérez y Lic. Jonathan Vega Ramírez.** Pasen al frente de esta mesa de trabajo para la

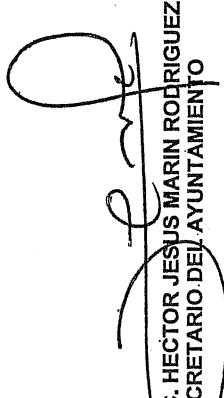
toma de protesta. Señor Presidente me permito cederle el uso de la palabra. En uso de la palabra el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Ciudadanos Apoderados Legales de este Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual han sido designados. Los **APODERADOS LEGALES** expresan: "Si protesto". Nuevamente el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** comenta "Si así lo hicieron que la Sociedad Maderense se los reconozca y si no se los demande". Muchas Felicidades!!! En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Continuando con el desarrollo del orden del día pasamos al Octavo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, del Nombramiento del Director General del Sistema D.I.F. Madero, de acuerdo a lo que establece el Decreto No. 160 expedido por el Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Marzo de 1985. Síndicos, Regidores y Regidores, hago de su conocimiento lo que indica el Decreto No. 160 expedido por el Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el día 09 de marzo de 1985, en el cual se crea un Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social que se denominará "**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO**". El cual está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene por objeto el promover el bienestar social y prestar para efectos servicios sociales en nuestra Ciudad con apoyo en las normas que dicte el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud Pública y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; así como en su artículo Decimo establece la designación del Director General de este Organismo, el cual es el punto que nos ocupa. Señor Presidente Municipal tiene usted el uso de la palabra: **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Gracias Secretario, en base a lo anterior, integrantes de éste Cabildo pongo a su consideración la propuesta para que la Lic. Neffertiti Constantino Martínez ocupe el cargo de Directora General del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Madero, Tamaulipas. Por lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar la votación correspondiente. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Con mucho gusto Señor Presidente, pregunto a los integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de la propuesta antes citada, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias... Señor Presidente Municipal hago de su conocimiento que esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los presentes. En virtud de lo anterior

solicito atentamente a la Lic. Neffertiti Constantino Martínez pase al frente de esta mesa de trabajo para que le sea tomada la protesta de ley. Señor Presidente tiene usted el uso de la palabra. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Ciudadana Lic. Neffertiti Constantino Martínez "Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas, y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido designada". La **LIC. NEFFERTITI CONSTANTINO MARTÍNEZ** expresa: "Si protesto". Nuevamente el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** comenta "Si así lo hiciere que la Sociedad Maderense se lo reconozca y si no se lo demande". Muchas Felicidades!!!. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ,** comenta: Continuando con el desarrollo del orden del día pasamos al Noveno Punto: Mensaje del Presidente Municipal C.P. Erasmo González Robledo. Señor Presidente le cedo el uso de la palabra. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Muchas Gracias Secretario, buenos días honorable cabildo, Síndicos, Regidores me da muchos gusto recibirles esta mañana aquí en la Presidencia Municipal de Cd. Madero, en el Ayuntamiento de Cd. Madero, agradecer nuevamente a los medios de comunicación que han dado cobertura a esta primera Sesión del Cabildo a quienes están ahorita también acompañándonos, muchas gracias, ciudadanos maderenses, agradecer también y felicitar al mismo tiempo a los nuevos funcionarios públicos que de acuerdo al Código Municipal a partir de este momento tienen la responsabilidad que les fue conferida a través de esta soberanía que es el Cabildo de Cd. Madero, agradecerles a ustedes la confianza pero sobre todo también el compromiso de que trabajaremos para estar muy cerca de sus responsabilidades, estaremos comprometidos a revisar, a estar supervisando pero también en un franco dialogo en favor de la sociedad para que ustedes realicen como lo dije hace unos momentos, el mejor de los trabajos en favor de las y los maderenses, son puestos claves como servidores públicos son el eje diría yo de la Administración Municipal de este ayuntamiento de Cd. Madero por lo cual reitero el agradecimiento síndicos, regidores y regidores por la confianza, reiterarles como ya les mencióné que trabajaremos de la mano, trabajaremos precisamente con unidad, con esfuerzos compartidos, en breve en unas horas les quiero invitar, adelantar que estaremos llevando a cabo, la primer conferencia pública conocida como mañana el día de hoy a las 08:00 horas en la Plaza Gobernadores, están cordialmente invitadas, invitados todos los aquí presentes estaremos también los medios de comunicación invitados no se vayan a desvelar, nos vemos a quienes deseen acompañarnos, hoy es día festivo estaremos ahí atentos y posteriormente, estaremos regresando quienes deseen hacerlo

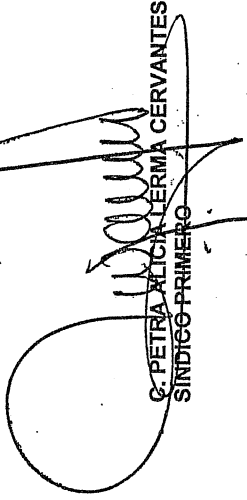
para acompañar aunque sea a distancia en un evento histórico en nuestro país, que es la toma de protesta desde el Congreso de la Unión federal, estaremos viendo aquí en esta sala de cabildo la toma de protesta de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, Primer Presidenta de México están todas y todos cordialmente invitados y bueno estaremos a partir del día de mañana entregando una serie de actividades y de agenda que nos permita seguir trabajando en favor de las y los maderenses, pues muchas felicidades de mi parte es todo, el día de mañana les informo y les platico que tiene como sentido prioritario el dar a conocer junto con ustedes los nombramientos a todos los Directores Generales que estarán complementando precisamente este primer nivel directivo del ayuntamiento de Cd. Madero por eso, es relativamente importante la reunión del día de mañana, agradezco también a nombre de la Presidenta del Sistema D.I.F. de Cd. Madero también la generosidad de su voto a favor de la propuesta que se ha hecho por parte de un servidor, sabemos que el D.I.F. es la parte humana, la parte sensible de este ayuntamiento de Cd. Madero, así que a todas ustedes y a todos ustedes Regidores, Regidoras, Síndicos muchas gracias por su confianza enhorabuena funcionarios, muchas felicidades a todos, muy buenas noches. En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ** expresa: Gracias Presidente Municipal, pasamos al **Décimo Punto: Clausura de la Sesión:** Síndicos, Regidoras y Regidores miembros de éste honorable cabildo agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos del día primero de Octubre del año dos mil veinticuatro. Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE. =====



C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



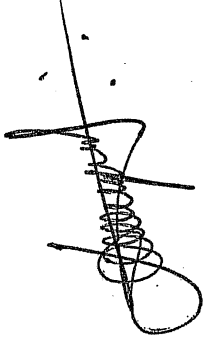
C. PETRA ALICIA LLERMA CERVANTES  
SÍNDICO PRIMERO



C. ROBERTO CARLOS CHAVEZ GUTIERREZ  
SÍNDICO SEGUNDO



C. NAILY BERMEJO ALVARADO DIAZ  
PRIMER REGIDOR



C. OSCAR OSEGUERA KERNION  
SEGUNDO REGIDOR



C. MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ  
TERCER REGIDOR

Greysi Belinda Alvarez G.

C. GREYCI BELINDA ALVAREZ GARCIA  
CUARTO REGIDOR



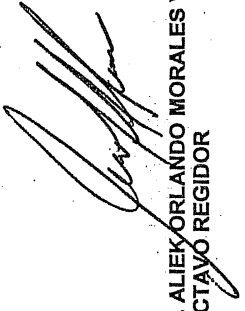
C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA  
QUINTO REGIDOR



C. FERNANDO IVAN RESENDIZ VELEZ  
SEXTO REGIDOR



C. SANDRA MARIA FLORES PAREDES  
SÉPTIMO REGIDOR



C. ALEK ORLANDO MORALES VAZQUEZ  
OCTAVO REGIDOR



C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ  
NOVENO REGIDOR

Rosario d6

C. RAYMUNDO PECINA DIAZ DE LEON  
DÉCIMO REGIDOR



C. SILVIA MAGDA DE LEON DE LEON  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. HERIBERTO RAGA NAVARRO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MARIA EUFEMIA GONZALEZ ROMERO  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. YETICIA VARGAS ALVAREZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ  
DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR

C. SERGIO ARTURO CESPEDÉS RODRIGUEZ  
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

C. OSCAR MORADO GAMEZ  
VIGESIMO REGIDOR

Abuvarcates uo.  
C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS  
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

C. IRIS ESTEFAMA CORTES HERRERA  
VIGESIMO PRIMER REGIDOR